



CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
NICARAGUA

Consejo Superior

2024 Fortalecemos nuestras
capacidades fiscalizadoras

13 de septiembre de 2024

Managua, Nicaragua

Ref: CGR-CS-DP-MJMG-850-09-2024

CGR-DGA-BLMF-316-09-2024

DGA-DRSEFCPI-LRNT-031-09-2024

Msc.

Fernando José Gómez Moreira

Socio Director y Representante Legal

Baker Tilly Nicaragua, S.A.

Su Despacho.

Estimado Msc. Gómez Moreira:

Por este medio nos permitimos informarle que el Consejo Superior de la Contraloría General de la República, en Sesión Ordinaria Número Mil Trescientos Noventa y seis (1,396) del día jueves 12 de septiembre del año 2024, aprobó por unanimidad de votos el informe de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento a los Estados Financieros de la **Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL), y Subsidiaria**, por el año terminado al 31 de diciembre del 2023.

En virtud de lo anterior deberán remitir a este Órgano Superior de Control, copia de la comunicación de remisión del informe, conteniendo el sello de recibido por parte de la Entidad Auditada y un (1) ejemplar del informe final indicando en la portada la referencia AFC-16-015-2024, así como en memoria USB, la cual debe ser presentada como un solo documento en formato PDF.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de nuestra consideración y estima.

Atentamente,

Dra. María José Mejía García
Presidenta del Consejo Superior



CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
NICARAGUA

PRESIDENTA

Cc: Expediente de la auditoría

Lic. Marcia García- ENATREL

BLMF/LRNT/BGA



Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y Subsidiaria

(Una Entidad Descentralizada, Propiedad del Estado de Nicaragua)

**Estados Financieros Consolidados por el año
terminado al 31 de diciembre de 2023, e Informe
de los Auditores Independientes.**

Now, for tomorrow



***Empresa Nacional de Transmisión
Eléctrica (ENATREL) y Subsidiaria***

*(Una Entidad Descentralizada, Propiedad del Estado de
Nicaragua)*

*Estados Financieros Consolidados por el
año terminado al 31 de diciembre de
2023, e Informe de los Auditores
Independientes.*

Managua, Nicaragua
25 de abril de 2024

A la Junta Directiva de la
Empresa Nacional de Transmisión
Eléctrica (ENATREL) Managua, Nicaragua

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y subsidiaria (la Entidad), al 31 de diciembre de 2023 y por el año que terminó en esa fecha.

I. ANTECEDENTES DE LA AUDITORÍA

Esta auditoría tiene su origen en solicitud de referencia PE-SMC-081-08-2023 fecha 7 de agosto de 2023 y referencia DAF/MGO/878/08/2023 con fecha 24 de agosto de 2023 del Ing. Salvador Mansell Castrillo, Presidencia Ejecutiva de ENATREL, realizada a la Contraloría General de la República, por lo cual, previo cumplimiento a lo establecido en la Normativa para la Selección y Contratación de Firms Privadas de Contadores Públicos, mediante Sesión Ordinaria número mil trescientos cincuenta y siete (1,357) del día jueves 23 de noviembre del año 2023 el Consejo Superior de este Órgano de Control, autorizó la contratación de la firma Baker Tilly Nicaragua, S.A. para efectuar la auditoría financiera y de cumplimiento a los estados financieros consolidados por el año que terminó el 31 de diciembre de 2023.

II. FUNDAMENTO LEGAL

La auditoría financiera y de cumplimiento de los estados financieros consolidados de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y subsidiaria, se llevó a cabo con base a las facultades que le confiere a la Contraloría General de la República (CGR), como Órgano Superior de Control, la Constitución Política de Nicaragua en sus artículos No.154 y No.155 numeral 3, y la Ley No. 681 "Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado, artículo No. 9, numeral 6.

III. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

El objetivo general de la auditoría es realizar una auditoría financiera y de cumplimiento a los estados financieros consolidados de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL), y subsidiaria, por el año terminado al 31 de diciembre de 2023, con los alcances suficientes que le permitan al auditor emitir una opinión sobre la razonable presentación de los estados financieros consolidados, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.

Los objetivos específicos de nuestra auditoría financiera y de cumplimiento se presentan a continuación:

1. Estados financieros consolidados

Emitir una opinión sobre si los estados financieros consolidados de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y subsidiaria, son presentados razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera consolidada de ENATREL, al 31 de diciembre de 2023, y los resultados de sus operaciones y flujos de efectivos por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.

2. Sistema de control interno

Emitir un informe con respecto al control interno de ENATREL y subsidiaria, evaluar y obtener suficiente entendimiento sobre el control interno contable, administrativo y financiero de ENATREL y subsidiaria, y evaluar el riesgo de control e identificar condiciones reportables incluyendo debilidades materiales de control interno.

3. Cumplimiento de contratos, convenios, leyes y regulaciones aplicables

Emitir una opinión con respecto al cumplimiento legal por parte de ENATREL y subsidiaria, con los términos de convenios, contratos y autoridades aplicables a la Entidad. Efectuar pruebas de auditoría, para determinar si ENATREL y su subsidiaria cumplen con todos los aspectos importantes, relacionados a las autoridades aplicables. Expresar una aseveración positiva sobre los rubros examinados y una aseveración negativa sobre los rubros no examinados.

4. Seguimiento de recomendaciones de auditorías anteriores

Determinar si la Administración de ENATREL y subsidiaria, ha tomado las acciones correctivas adecuadas y necesarias para implementar las recomendaciones aplicables de las auditorías efectuadas en años anteriores.

5. Información complementaria

Emitir un informe que proporcione información adecuada y suficiente sobre las fuentes y usos de fondos vinculados con las actividades financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de acuerdo con lo descrito en la Guía de Informes Financieros y de Auditoría elaborados por el BID. Este informe incluye los principales índices o relaciones económicos-financieros que se consideren necesarios para el análisis de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

IV. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN), emitidas por la Contraloría General de la República de Nicaragua, actualizadas por el Consejo Superior de la Contraloría General de la República el día 5 de mayo de 2017, Sesión Ordinaria No. 1034, las que entraron en vigencia el 1 de enero del año 2018.

En ausencia de las NAGUN para evaluar determinadas situaciones, se recurrió a las Normas emitidas por organismos internacionales reconocidos en el desarrollo normativo. En esta auditoría financiera y de cumplimiento, se recurrió a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés), en primer lugar y a las declaraciones sobre Normas de Auditoría del AICPA en caso de no existir NIA. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros consolidados, no contengan errores significativos. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración de ENATREL, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros consolidados.

Diseñamos pasos y aplicamos procedimientos de auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN), con el objetivo de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados presentados por la administración de ENATREL y su subsidiaria están libres de errores o irregularidades de importancia relativa.

A continuación, presentamos en forma general una descripción del alcance y extensión de nuestros procedimientos, lo cual no debe interpretarse como los únicos procedimientos de auditoría que aplicamos:

Principales procedimientos de auditoría aplicados:

1. PROCEDIMIENTOS PRELIMINARES

- a) Efectuamos actualización de nuestro entendimiento de los ciclos de negocio y regulaciones aplicables a ENATREL, para identificar y entender el medio en que opera mediante la revisión de la siguiente información:
- Ley No.583 Creadora de ENATREL y sus reformas.
 - Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, “Ley No. 737”.
 - Ley No.1056 “Ley de Aseguramiento Soberano y Garantía del Suministro de la Energía Eléctrica a la Población Nicaragüense”.
 - Convenios y Contratos de Endeudamiento suscritos con organismos internacionales o instituciones financieras.
 - Políticas y Procedimientos establecidos por la Administración y Control de las operaciones.
 - Catálogo de cuentas, organigramas y manuales de descripción del sistema contable.
 - Normas Técnicas de Control Interno aplicables a ENATREL.
 - Presupuestos.
 - Informes financieros.

- b) Realizamos actualización de nuestro entendimiento de la entidad y su entorno económico, de su sistema contable, de sus políticas y procedimientos de control interno, evaluamos el riesgo de control para las aseveraciones relevantes y críticas de los estados financieros consolidados. Con base en esta evaluación determinamos el riesgo de detección.
- c) Aplicamos procedimientos analíticos a los estados financieros consolidados con el propósito de identificar variaciones inusuales e inapropiadas, incluyendo riesgos de errores o irregularidades en los estados financieros consolidados.
- d) Determinamos los ciclos que integran las cuentas de los estados financieros consolidados, identificando los ciclos críticos y no críticos; adicionalmente, por cada cuenta relevante identificamos las aseveraciones que, por su naturaleza, el riesgo de error es alto y pueden considerarse críticas, así como las aseveraciones que no son críticas.

2. ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

a) Efectivo en caja y bancos

- Verificamos que los saldos de efectivo en caja y bancos representan efectivo disponible y fondos depositados en los bancos.
- Determinamos que los saldos de efectivo en caja y bancos reflejan todos los eventos y circunstancias que afectan su valuación.
- Verificamos que los saldos de efectivo en caja y bancos están totalmente registrados y los registros que los soportan no están sobre o subestimados por un reconocimiento inapropiado de transferencia entre bancos o a través de otras transacciones.
- Revisamos conciliaciones bancarias y confirmamos los saldos.
- Verificamos que los saldos en moneda extranjera han sido valuados conforme el tipo de cambio emitido por el Banco Central de Nicaragua al 31 de diciembre de 2023.

b) Cuentas por cobrar

- Verificamos que los saldos de cuentas por cobrar representan derechos válidos principalmente por el peaje o transporte de energía eléctrica.
- Comprobamos que la provisión para cuentas incobrables está correctamente calculada.
- Verificamos que los saldos de cuentas por cobrar reflejan todos los eventos y circunstancias que afectan su valuación, y que las

provisiones y ajustes se registraron para las cuentas por cobrar que no se esperaban recuperar en su totalidad de acuerdo con Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.

- Verificamos que las cuentas por cobrar están apropiadamente registradas y acumuladas en los registros que las soportan.
- Efectuamos procedimientos de confirmación de saldos por cobrar al 31 de diciembre de 2023 con base en muestra selectiva.

c) Inventarios

- Verificamos que los inventarios existen físicamente, y la Entidad tiene el título de los mismos de forma apropiada.
- Comprobamos el método de valuación, que los costos unitarios y los montos de las extensiones (cantidades multiplicadas por sus costos unitarios promedios) están correctamente calculados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.
- Verificamos que los saldos de inventarios reflejan todas las cuentas y circunstancias que afectan su valuación de acuerdo con los Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.
- Participamos en la inspección de la toma física de los inventarios realizados en los almacenes y bodegas de ENATREL, con corte al 31 de diciembre de 2023.
- Determinamos si la provisión de inventarios obsoletos está correctamente calculada.
- Comprobamos que no existen gravámenes por prenda o garantía, o por cesión de los inventarios.
- Obtuvimos el estudio sobre la obsolescencia de inventario preparado por la administración a la fecha de cierre de los estados financieros consolidados, y con base en ello verificamos la razonabilidad de la estimación para cubrir posibles pérdidas o deterioro de los inventarios.

d) Propiedad, planta y equipo

Al costo y revaluados

- Verificamos que los saldos representan bienes de uso que existen físicamente y ENATREL tiene los títulos de propiedad respectivos.

- Verificamos que los saldos de propiedad, planta y equipos están totalmente registrados, y los registros que los soportan no están sobre o subestimados por un reconocimiento inapropiado de las revaluaciones reconocidas por la Entidad, en la actualización de los costos de los bienes.
- Verificamos que los saldos de bienes e instalaciones reflejan todas las cuentas y circunstancias que afectan su valuación.
- Verificamos que las adiciones y/o retiros del período, han sido registradas adecuadamente, de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.
- Comprobamos que la depreciación ha sido registrada adecuadamente y de acuerdo con los métodos aprobados por la administración, y aplicados consistentemente en relación con el año anterior.
- Comprobamos que los bienes e instalaciones están debidamente cubiertos por pólizas de seguros, para evitar pérdidas en caso de siniestros.
- Determinamos que no es necesario revelar en los estados financieros alguna limitación y gravamen que recaiga sobre los bienes que integran estas cuentas.

Construcciones en proceso

- Verificamos que los saldos de las construcciones en proceso reflejan las acumulaciones de los proyectos que se encuentran en ejecución.
- Comprobamos que los saldos de las construcciones en proceso contienen obras o proyectos en procesos.
- Verificamos que los proyectos finalizados al 31 de diciembre de 2023 fueron debidamente capitalizados.
- Verificamos que las disminuciones de los saldos de construcciones en proceso fueron debidamente capitalizadas en las cuentas de activos fijos.

e) Otros activos

- Comprobamos que los otros activos representan activos sin otra clasificación especial de propiedad de ENATREL, y de ellos puede esperarse beneficio económico futuro.
- Verificamos que los montos de otros activos están correctamente calculados de acuerdo con la naturaleza y términos de la transacción.

- Verificamos que el componente de otros activos refleja todos los hechos y circunstancias que afectan su valuación.
- Verificamos que los otros activos están adecuada e íntegramente contabilizados y acumulados en los registros correspondientes y correctamente registrados en el período adecuado.

f) Cuentas y documentos por pagar

- Comprobamos que los pasivos informados realmente existen, han sido incurridos y no han sido liquidados o compensados, y las garantías correspondientes están debidamente divulgadas.
- Verificamos que los saldos por pagar y otras cuentas por pagar, reflejan todos los eventos y circunstancias que afectan su valuación de acuerdo con los Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.
- Verificamos que todos los saldos por pagar y otras cuentas por pagar, representan montos adecuados bajo los acuerdos exigibles, se ha cumplido con las cláusulas de los acuerdos respectivos, limitaciones y requerimientos legales, que están apropiada y completamente registrados y acumulados en los registros contables.

g) Cuentas y gastos acumulados por pagar

- Verificamos que todos los compromisos por convenios laborales y los que establecen las leyes de Nicaragua, fueron debidamente provisionados por ENATREL al 31 de diciembre de 2023.
- Verificamos que todos los compromisos a los que está sujeto ENATREL han sido pagados o provisionados observando los procedimientos indicados en las leyes correspondientes, y que no existan pasivos contingentes originados por transacciones o eventos correspondientes a períodos anteriores.

h) Patrimonio

- Verificamos que las transacciones del patrimonio están correctamente calculadas de acuerdo con la naturaleza de la transacción y Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.
- Comprobamos que todas las transacciones y saldos patrimoniales están apropiada y completamente registrados y acumulados en los registros contables.
- Verificamos que el efecto de las disposiciones contenidas en los acuerdos de la Junta Directiva está debidamente registrado.

i) Ingresos

- Verificamos que los ingresos fueron debidamente cuantificados y adecuadamente registrados.
- Comprobamos que se efectuó un adecuado corte de operaciones, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2023.
- Verificamos que las condiciones de las transacciones por las ventas y servicio fueron adecuadamente autorizadas.

j) Costos y gastos

- Comprobamos que los costos y gastos se corresponden con los ingresos registrados por el año que terminó el 31 de diciembre de 2023.
- Verificamos que los principales costos y gastos están debidamente soportados, y registrados adecuadamente.
- Determinamos que las transacciones significativas no relacionadas con las operaciones normales de la Entidad o de la naturaleza ajena a las mismas, se hayan excluido de los estados financieros.

3. CONTROL INTERNO

- a. Revisamos y evaluamos el sistema de control interno de ENATREL y su subsidiaria, y obtuvimos una comprensión suficiente del diseño, políticas y procedimientos de control pertinentes, y verificamos que estas políticas y procedimientos estuvieran en operación, planificamos la auditoría y determinamos la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría aplicados.
- b. Evaluamos el riesgo inherente y riesgo de control, con base a lo cual determinamos el riesgo de detección.
- c. Resumimos la evaluación del riesgo para cada aseveración en los estados financieros consolidados y en nuestros papeles de trabajo.
- d. Se identificó el nombre de la cuenta o aseveración, el balance de la cuenta o el monto presentado por la aseveración, el nivel evaluado de riesgo inherente, el nivel evaluado de riesgo de control y el riesgo combinado. El resumen de las evaluaciones de riesgo está referenciado a los papeles de trabajo que contienen el análisis detallado del trabajo realizado.
- e. Evaluamos los sistemas de información, que comprenden: el flujo de información en los niveles internos, los mecanismos de seguridad y existencia de planes de contingencia por parte de ENATREL y su subsidiaria para enfrentar situaciones de riesgo que impliquen pérdida de información o daños de los equipos de computación en uso, y las políticas y procedimientos para la identificación y administración de riesgos, de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Entidad.

- f. Evaluamos la implementación de las recomendaciones de auditorías anteriores.
- g. En la ejecución del trabajo de auditoría relacionado con la revisión del sistema de control interno y la evaluación de riesgo de control, seguimos lo establecido en las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN), vigentes a partir del año 2018. En la revisión de seguridad y métodos para salvaguardar la seguridad de la información procesada por medios de tecnología y su evaluación calificada del riesgo de auditoría, nos ajustamos al contenido en ISSAI 5310: Directriz sobre el Control de Sistemas de Seguridad de la Tecnología de la Información.

4. CUMPLIMIENTO CON TÉRMINOS DE CONTRATOS, CONVENIO, LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

- a. Identificamos los términos de los contratos, convenios, leyes y regulaciones aplicables a ENATREL y subsidiaria, y determinamos cuáles de ellos podrían tener un efecto directo y material sobre los estados financieros consolidados de ENATREL y subsidiaria.
- b. Listamos todas las disposiciones contractuales, legales y reglamentarias que, en conjunto, pudieran tener un efecto directo y material sobre los estados financieros consolidados de ENATREL y subsidiaria.
- c. Evaluamos el riesgo inherente y de control de que pueda ocurrir incumplimiento material para cada uno de los requisitos de cumplimiento enumerados en el punto anterior.
- d. Determinamos la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría para comprobar si hay errores, irregularidades y actos ilegales que proporcionen garantía razonable de detectar tanto casos intencionales como no intencionales de incumplimiento con los términos de los contratos, convenios, leyes y reglamentos aplicables, que pudieran tener un efecto material sobre los estados financieros consolidados de ENATREL y subsidiaria.
- e. Preparamos cédulas de cumplimiento que identifiquen los requisitos incluidos en la revisión de los resultados de las evaluaciones de riesgo inherente, de control y de detección para cada uno de ellos, los procedimientos de auditoría efectuados para probarlos basados en la evaluación del riesgo y los resultados de las pruebas de cumplimiento de cada requisito.

5. SISTEMA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Considerando la naturaleza y particularidades del Sistema de Procesamiento Electrónico de Datos (PED) de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL), del ciclo integral de procesamiento y producción de información contable-financiera, efectuamos una evaluación de los siguientes aspectos:

- a. Organización y procedimientos operativos, segregación de funciones y responsabilidades.

- b. Controles de acceso y seguridad física, asignación y mantenimiento de claves de acceso.
- c. Controles de operación o supervisión.
- d. Documentación del sistema, programas y operaciones.
- e. Control de verificación de datos de entrada y de salida.
- f. Cancelación o sello de documentos para evitar reproceso.
- g. Evaluación de controles de procesamiento que garantizan la exactitud, integridad y oportunidad de los datos durante el procesamiento por lotes o en línea.
- h. Procedimientos para detectar errores, así como su corrección.
- i. Recuperación de información en caso de contingencias.
- j. Revisión de controles ambientales relativos a condiciones intrínsecas al ambiente computacional, por ejemplo: inestabilidad eléctrica, fuego, polvo, agua etc.
- k. Revisamos la adherencia al uso de políticas, procedimientos y estándares, específicamente los relacionados con el desarrollo y mantenimiento de sistemas, respaldos de datos de programas, adquisición de paquetes y documentación de los sistemas.
- l. Si la estructura y procedimientos operativos informáticos garantizan un ambiente de procesamiento de datos que conduzca a la preparación de información financiera confiable.
- m. Si la segregación de funciones y de responsabilidades del área es razonable.
- n. Si es posible realizar cambios incorrectos, o no autorizados en los programas de aplicación, reduciendo la confiabilidad de la información procesada.
- o. Si personas no autorizadas (empleados o terceros), pueden tener acceso directo a los archivos de datos o programas de aplicación utilizados para procesar transacciones, permitiéndoles leer, modificar o eliminar datos o programas.
- p. Si los datos permanentes y de transacciones, ingresados para su proceso, pueden ser imprecisos, incompatibles, o ser ingresados más de una vez.
- q. Si los datos rechazados y las partidas en suspenso pueden no ser identificadas, analizadas o corregidas.

- r. Si las transacciones reales que han sido ingresadas para su proceso o generadas por el sistema, pueden perderse o ser procesadas o registradas en forma incompleta, inexacta o en un período contable incorrecto.

6. PROCEDIMIENTO RELATIVO AL DEBIDO PROCESO

- a. En cumplimiento con la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, título IV, capítulo II, artículos número 51 al 55, remitimos notificación el 23 de enero de 2024 a la ingeniera Estela Martínez Cerrato – miembro de la Junta Directiva de ENATREL, de inicio del proceso de auditoría financiera y de cumplimiento a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y por el año que terminó en esa fecha.
- b. Enviamos notificación a directores y jefes de áreas, como parte del debido proceso, así como a los servidores públicos, que estuvieren vinculados con las operaciones a examinar, conforme el artículo No. 54 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República. No tuvimos conocimiento o información por parte de la administración de ENATREL de algún ex servidor público o tercero vinculado con las operaciones durante el período 2023 que debiéramos notificar.

Un detalle de los principales funcionarios y servidores públicos notificados el 23 de enero de 2024, se presenta a continuación:

Servidores Públicos	Puesto	Fecha de notificación
Ing. Salvador Mansell Castrillo	Presidente Ejecutivo	23 de enero de 2024
Lic. Bruno Gallardo Palaviccine	Miembro de la Junta Directiva	23 de enero de 2024
Ing. Estela Martínez Cerrato	Miembro de la Junta Directiva Directora	23 de enero de 2024
Lic. Marcia García Osegueda	Administrativa Financiera	23 de enero de 2024
Lic. María Teresa Lacayo	Jefa de Oficina de Finanzas	23 de enero de 2024
Lic. Mabel González	Jefa de Unidad de Contabilidad	23 de enero de 2024
Lic. Bernard Gómez Cisneros	Jefe de Unidad Central de Adquisiciones	23 de enero de 2024
Lic. Elí Esaú Roque	Asesor Legal	23 de enero de 2024
Lic. Karla Pastora Espinales	Jefa de la Oficina de Recursos Humanos	23 de enero de 2024

- c. Con fecha 15 de abril de 2024, enviamos notificación de los resultados preliminares a los funcionarios de ENATREL, vinculados con el proceso de auditoría, brindando el plazo establecido para la presentación de los

comentarios sustentados y con documentación soporte, los cuales fueron analizados y tomados en consideración para efectos de la emisión de los reportes que se remiten a la Contraloría General de la República.

- d. Conforme al artículo No. 58, capítulo 11 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (CGR), sometimos a aprobación para remisión a la CGR, los resultados de la auditoría a la Ingeniera Estela Martínez Cerrato, mediante informe borrador de fecha 25 de abril de 2024.
- e. Este informe fue aprobado por el Consejo Superior de la Contraloría General de la República, en Sesión Ordinaria Número Mil Trescientos Noventa y Seis (1,396), conforme el artículo 69 de su Ley Orgánica.

V. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE AUDITORÍA

Estados Financieros Consolidados

Opinión No Calificada

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera consolidada de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y subsidiaria al 31 de diciembre de 2023 y su desempeño financiero consolidado y sus flujos de efectivo consolidados por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.

Párrafo de Énfasis

Llamamos la atención a la Nota 6 de los estados financieros consolidados, en la cual se detallan los saldos de préstamos por pagar con la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL) al 31 de diciembre 2023, principal e intereses por pagar por importe de C\$1,827,938,573 y C\$952,521,318, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2023 dicha deuda no ha sido formalizada entre ambas entidades mediante un contrato que establezca las condiciones de la deuda, tales como tasa de interés, plazo, garantías y vencimiento. Este asunto no califica nuestra opinión de auditoría.

Llamamos la atención a la Nota 18 de los estados financieros consolidados, que describe la incertidumbre relacionada con el incumplimiento de los pagos de principal del préstamo suscrito por ENATREL con el Instituto de Seguridad Social y Desarrollo Humano (ISSDHU) por cuenta del contrato de adquisición de las acciones de Vista Development, S.A. Este incumplimiento podrá conllevar a que el instituto reclame a ENATREL la devolución de las acciones, así como intereses moratorios. Este asunto no califica nuestra opinión de auditoría.

Control interno

Nuestra consideración del control interno no necesariamente revelaría todos los aspectos de dicho control que podrían ser consideradas como deficiencias importantes y, en consecuencia, no necesariamente debe revelar todas las condiciones reportables que también podrían considerarse deficiencias importantes conforme la definición anterior. Sin embargo, consideramos que el asunto mencionado en las páginas No.54 y No.55 de este informe relacionado con el control interno y su operación, es una deficiencia importante.

Estado de Recomendaciones Anteriores

Adicionalmente, desarrollamos procedimientos de seguimiento a las recomendaciones de control interno presentadas en informes de auditorías anteriores. Efectuamos seguimiento a siete (7) recomendaciones contenidas en un (1) informe de Auditoría de Firma de Contadores Públicos Independientes de referencia RIA-AFC-1238-2023 de fecha 24 de abril de 2023, aprobado por el Consejo Superior de la Contraloría General de la República; mediante RIA-AFC-1238-2023 de fecha 19 de septiembre de 2023, con siete (7) recomendaciones. El resultado del seguimiento a la implementación de las recomendaciones indica que la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL), implementó cinco (5) recomendaciones que equivalen al 71% y dos (2) quedaron en proceso de implementación que equivale al 29%. En las páginas No.81 y No.82 se detallan las condiciones reportadas en el informe de auditoría al 31 de diciembre de 2022 y otros períodos, que fueron implementadas por ENATREL al 31 de diciembre de 2023.

Cumplimiento con los Términos de Convenios, Leyes y Regulaciones Aplicables

Opinión

En nuestra opinión, respecto a las transacciones examinadas, la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y su subsidiaria al 31 de diciembre de 2023, cumplió en todos los aspectos importantes con lo dispuesto en los convenios, contratos, leyes y regulaciones aplicables. Con relación a las transacciones no examinadas, ningún asunto llamó la atención que a nuestro criterio determinara que la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y subsidiaria, no cumplieron en todos sus aspectos importantes, con los términos de convenios, contratos, leyes y regulaciones aplicables al 31 de diciembre de 2023.

Información financiera complementaria

La información financiera complementaria que se acompaña, se presenta para propósitos de análisis adicional y no se considera necesaria para la presentación de los estados financieros consolidados, aun cuando no se considera una parte requerida de los estados financieros consolidados de ENATREL; por el año que terminó el 31 de diciembre de 2023, la información financiera complementaria, se presenta razonablemente en todos los aspectos importantes, en relación con los estados financieros consolidados tomados en su conjunto.

VI. COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

Este informe fue discutido con representantes de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL), quienes estuvieron de acuerdo con su contenido.

BAKER TILLY NICARAGUA, S.A.



Fernando J. Gómez
Socio

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva de
Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL)

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y subsidiaria (ambas la "Entidad"), que comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2023, y el estado de resultados consolidado, los estados de cambios en el patrimonio consolidado y los estados de flujos de efectivo consolidado por el año que terminó en esa fecha, así como el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros Consolidados

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua, y del control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrección material, debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados basada en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN), emitidas por la Contraloría General de la República de Nicaragua (CGR) y en ausencia de éstas, por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Esas normas requieren que cumplamos con los requisitos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados no contengan incorrecciones materiales.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros consolidados, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados por parte de la Entidad a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración de la Entidad, así como evaluar la presentación general de los estados financieros consolidados en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión No Calificada

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera consolidada de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y subsidiaria al 31 de diciembre de 2023 y su desempeño financiero consolidado y sus flujos de efectivo consolidado por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.

Párrafo de Énfasis

Llamamos la atención a la Nota 6 de los estados financieros consolidados, en la cual se detallan los saldos de préstamos por pagar con la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL) al 31 de diciembre 2023, principal e intereses por pagar por importe de C\$1,827,938,573 y C\$952,521,318, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2023 dicha deuda no ha sido formalizada entre ambas entidades mediante un contrato que establezca las condiciones de la deuda, tales como tasa de interés, plazo, garantías y vencimiento. Este asunto no califica nuestra opinión de auditoría.

Llamamos la atención a la Nota 18 de los estados financieros consolidados, que describe la incertidumbre relacionada con el incumplimiento de los pagos de principal del préstamo suscrito por ENATREL con el Instituto de Seguridad Social y Desarrollo Humano (ISSDHU) por cuenta del contrato de adquisición de las acciones de Vista Development, S.A. Este incumplimiento podrá conllevar a que el instituto reclame a ENATREL la devolución de las acciones, así como intereses moratorios. Este asunto no califica nuestra opinión de auditoría.

Informe sobre Requerimientos Regulatorios

De conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua y las Normas Internacionales de Auditoría también hemos emitido con fecha 25 de abril de 2024, los informes relacionados con: i) nuestra consideración del sistema de control interno adoptado por la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y su subsidiaria, ii) el cumplimiento con contratos, convenios, leyes y regulaciones aplicables. Estos informes son parte integral de esta auditoría, y deben ser leídos en conjunto al considerar los resultados de nuestra auditoría.

Restricción de Distribución y Uso del Informe

Nuestro informe está destinado exclusivamente para información y uso de la administración de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL), del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y la Contraloría General de la República, y no deberá ser distribuido ni utilizado para ningún otro propósito.

BAKER TILLY NICARAGUA, S.A.



Fernando J. Gómez
C.P.A.

Licencia N°1039
Managua, Nicaragua
25 de abril de 2024



Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y Subsidiaria
(Una Entidad Descentralizada, Propiedad del Estado de Nicaragua)

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Expresados en córdobas - Nota 3)

	2023	2022
ACTIVOS		
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo en caja y bancos (Nota 4)	C\$ 7,047,902,466	C\$ 5,655,980,127
Efectivo restringido	7,896,276	7,811,564
Cuentas por cobrar, netas (Nota 5)	1,329,508,433	1,345,332,058
Cuentas por cobrar a instituciones del estado, netas (Nota 6)	719,648,230	797,398,076
Inventarios, netos (Nota 7)	<u>1,188,013,414</u>	<u>693,001,937</u>
Total activo corriente	<u>10,292,968,819</u>	<u>8,499,523,762</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
Préstamos por cobrar a largo plazo (Nota 8)	3,771,811,103	981,100,657
Cuentas por cobrar a largo plazo (Nota 9)	1,080,303,209	1,825,370,346
Inversiones en acciones, al costo (Nota 10)	120,696,262	120,598,262
Inversiones en asociadas	61,489,550	61,489,550
Propiedad, planta y equipos, netos (Nota 11)	32,379,077,400	34,869,546,741
Otros activos	<u>341,973,848</u>	<u>104,316,486</u>
Total activo no corriente	<u>37,755,351,372</u>	<u>37,962,422,042</u>
TOTAL ACTIVOS	<u>C\$48,048,320,191</u>	<u>C\$46,461,945,804</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVO CORRIENTE		
Porción corriente de préstamos por pagar a instituciones financieras	C\$ 10,926,217	C\$ 11,706,320
Préstamos y cuentas por pagar a instituciones del estado (Nota 6)	17,645,164,431	14,824,419,036
Proveedores (Nota 12)	3,879,960,926	3,034,453,066
Cuentas por pagar	246,251,396	131,973,366
Impuestos y retenciones por pagar	38,186,866	60,632,301
Cuentas y gastos acumulados por pagar	<u>73,735,478</u>	<u>65,215,340</u>
Total pasivo corriente	<u>21,894,225,314</u>	<u>18,128,399,429</u>
PASIVO NO CORRIENTE		
Préstamos por pagar a instituciones financieras	58,615,849	69,650,004
Préstamos y cuentas por pagar a instituciones del estado (Nota 6)	26,928,353,021	27,273,231,358
Provisión para indemnización laboral	<u>24,599,113</u>	<u>25,898,521</u>
Total pasivo no corriente	<u>27,011,567,983</u>	<u>27,368,779,883</u>
PATRIMONIO		
Aportaciones	2,354,625,600	2,354,625,600
Superávit por revaluación de activos	1,623,390,494	1,623,390,494
Alivio de deuda del Gobierno (Nota 18)	996,060,418	996,060,418
Subvenciones, donaciones y otros netos (Nota 13)	5,786,296,561	5,380,205,381
Déficit acumulado	<u>(11,617,846,179)</u>	<u>(9,389,515,401)</u>
Total patrimonio	<u>(857,473,106)</u>	<u>964,766,492</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	<u>C\$48,048,320,191</u>	<u>C\$46,461,945,804</u>

Las notas adjuntas No.1 a la No.19 contenidas en las páginas No.21 a la No.51 son parte integral de estos estados financieros consolidados.

Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y Subsidiaria
(Una Entidad Descentralizada, Propiedad del Estado de Nicaragua)

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Expresados en córdobas – Nota 3)

	2023	2022
INGRESOS		
Transmisión de energía – peaje	C\$ 1,516,363,412	C\$ 1,402,024,789
Distribución de energía	3,455,033,556	3,210,339,354
Servicios de fibra óptica	190,291,572	199,894,020
Servicios no eléctricos	68,958,674	66,332,252
Reparación de transformadores	51,494,398	39,239,470
Otras facturaciones (Nota 14)	<u>1,086,350,408</u>	<u>970,188,249</u>
	<u>6,368,492,020</u>	<u>5,888,018,134</u>
COSTO Y GASTOS		
Costos de producción (Nota 15)	(6,859,171,514)	(5,214,291,573)
Gastos de administración (Nota 16)	(534,707,215)	(505,743,051)
Gastos financieros (Nota 17)	(1,006,532,274)	(1,477,615,792)
Pérdida cambiaria, neta	(187,880,359)	(180,744,522)
Otros ingresos	200,657,226	182,522,735
Otros gastos	<u>(209,188,662)</u>	<u>(126,854,873)</u>
	<u>(8,596,822,798)</u>	<u>(7,322,727,076)</u>
PÉRDIDA NETA	<u>C\$(2,228,330,778)</u>	<u>C\$(1,434,708,942)</u>

Las notas adjuntas No.1 a la No.19 contenidas en las páginas No.21 a la No.51 son parte integral de estos estados financieros consolidados.

Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y Subsidiaria
(Una Entidad Descentralizada, Propiedad del Estado de Nicaragua)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO
AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Expresados en córdobas – Nota 3)

	Aportaciones	Superávit por revaluación de activos	Alivio de deuda del Gobierno	Subvenciones, donaciones y otros netos	Déficit acumulado	Total Patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2021	C\$2,354,625,600	C\$1,623,390,494	C\$996,060,418	C\$4,518,027,069	C\$ (7,954,806,459)	C\$1,537,297,122
Subvenciones y Donaciones (Nota 13)	-	-	-	862,178,312	-	862,178,312
Pérdida neta 2022	-	-	-	-	(1,434,708,942)	(1,434,708,942)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	2,354,625,600	1,623,390,494	996,060,418	5,380,205,381	(9,389,515,401)	964,766,492
Subvenciones, Donaciones y Otros (Nota 13)	-	-	-	406,091,180	-	406,091,180
Pérdida neta 2023	-	-	-	-	(2,228,330,778)	(2,228,330,778)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	<u>C\$2,354,625,600</u>	<u>C\$1,623,390,494</u>	<u>C\$996,060,418</u>	<u>C\$5,786,296,561</u>	<u>C\$(11,617,846,179)</u>	<u>C\$ (857,473,106)</u>

Las notas adjuntas No.1 a la No.19 contenidas en las páginas No.21 a la No.51 son parte integral de estos estados financieros consolidados

Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y Subsidiaria
(Una Entidad Descentralizada, Propiedad del Estado de Nicaragua)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO
AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Expresados en córdobas – Nota 3)

	2023	2022
FLUJOS DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Pérdida neta	<u>C\$(2,228,330,778)</u>	<u>C\$(1,434,708,942)</u>
<i>Ajustes para conciliar la (pérdida neta) con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:</i>		
Depreciación de propiedad, planta y equipos (Nota 11)	870,102,364	436,091,635
Bajas de propiedad, planta y equipos (Nota 11)	55,648,008	1,916,395
Estimación por cuentas incobrables de largo plazo (Nota 9)	69,565,224	(82,179,150)
Estimación por obsolescencia de inventarios (Nota 7)	1,694,214	-
Intereses provisionados (Nota 17)	989,651,070	1,461,924,322
Provisión de indemnización a empleados	10,559,697	10,370,376
<i>Diferencial cambiario:</i>		
No realizado (préstamo por pagar y cuentas por cobrar a largo plazo)	420,526,352	674,435,725
<i>Cambios en activos y pasivos de operación:</i>		
Efectivo restringido	(84,711)	(153,163)
Cuentas por cobrar	15,823,624	(295,299,637)
Cuentas por cobrar a instituciones del Estado	77,749,846	(157,992,894)
Inventarios	(496,705,691)	82,867,009
Otros activos	(237,657,362)	42,498,822
Proveedores	882,388,327	842,374,222
Cuentas por pagar	63,862,246	47,613,312
Impuestos y retenciones por pagar	(22,445,435)	15,874,577
Cuentas y gastos acumulados por pagar	(1,488,878)	(2,985,276)
Indemnización laboral	(11,859,104)	(14,050,449)
Pago de intereses	<u>(19,945,480)</u>	<u>(14,809,969)</u>
Total ajustes	<u>2,667,384,311</u>	<u>3,048,495,857</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>439,053,533</u>	<u>1,613,786,915</u>
FLUJOS DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Cuentas por cobrar a largo plazo	675,501,913	(208,578,546)
Aumento en préstamos por cobrar de largo plazo	(3,890,395,459)	(1,596,146,060)
Disminución en préstamos por cobrar de largo plazo	1,156,952,194	625,872,555
Adquisiciones de propiedad, mobiliario y equipo	<u>(983,642,059)</u>	<u>(2,500,333,594)</u>
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>(3,041,583,411)</u>	<u>(3,679,185,645)</u>

(Continúa)

Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y Subsidiaria
(Una Entidad Descentralizada, Propiedad del Estado de Nicaragua)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO
AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Expresados en córdobas – Nota 3)

	2023	2022
FLUJOS DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Cancelaciones de préstamos por pagar a instituciones financieras	C\$ (10,926,217)	C\$ (11,706,320)
Cancelaciones de préstamos por pagar a instituciones del estado	(5,782,547,277)	(3,374,024,748)
Aumento en cuentas por pagar a instituciones del estado	9,250,157,825	6,276,444,887
Aumento en subvenciones y donaciones (Nota 13)	<u>537,767,886</u>	<u>862,178,314</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>3,994,452,217</u>	<u>3,752,892,133</u>
Aumento neto en el efectivo en caja y bancos	1,391,922,339	1,687,493,403
Efectivo en caja y bancos al inicio del año	<u>5,655,980,127</u>	<u>3,968,486,724</u>
Efectivo en caja y bancos al final del año (Nota 4)	<u>C\$ 7,047,902,466</u>	<u>C\$ 5,655,980,127</u>
PARTIDAS QUE NO REQUIRIERON USO DE EFECTIVO		
Subvenciones y donaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP)	<u>C\$ 370,018,920</u>	-
Refinanciamiento de préstamos por cobrar a largo plazo	<u>C\$ 218,804,400</u>	-
Adquisición de inversión en acciones	<u>C\$ 98,000</u>	-
Intereses capitalizados a proyectos en curso	<u>C\$ 200,294,759</u>	-
Intereses por pagar compensados con préstamos por cobrar	<u>C\$ 23,446,335</u>	-
Cancelación de saldos de construcciones en proceso, subvenciones, y saldos de préstamos por pagar a MHCP (Ver Nota 6).	<u>C\$ 2,748,655,787</u>	-

(Concluye)

Las notas adjuntas No.1 a la No.19 contenidas en las páginas No.21 a la No.51 son parte integral de estos estados financieros consolidados.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

1. INFORMACIÓN GENERAL

Constitución – La Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL), es una entidad descentralizada de propiedad del Estado de Nicaragua creada mediante Ley No. 583 del 16 de noviembre de 2006, publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 4 del 5 de enero de 2007, sus reformas Ley No. 791, Ley de Reforma a la Ley No. 788, Ley de Reforma y Adición a la Ley No. 583, Ley Creadora de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, ENATREL y Reformas a las Leyes No. 272, Ley de la Industria Eléctrica y Ley No. 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo; tiene como objetivo social efectuar la transmisión de energía eléctrica de las plantas generadoras de energía a las estaciones de transmisión, mediante el cambio de los altos voltajes de generación a energía de bajo voltaje para trasladarlas a las estaciones de distribución, así como explotar comercialmente los excedentes de la capacidad instalada de los sistemas de comunicación a través de la fibra óptica.

El patrimonio está constituido con todos los bienes, derechos, obligaciones y demás patrimonio, activos y pasivos que pertenecían a esa fecha a la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S.A. (ENTRESA), los cuales fueron transferidos por el segmento de transmisión que pertenecía a la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL).

De conformidad a su Ley Creadora, ENATREL es sucesora sin solución de continuidad de ENTRESA, cuyo patrimonio no podrá ser objeto de privatización ni de participación de particulares bajo ninguna modalidad.

Actividad Principal – ENATREL tiene como finalidad principal la actividad de transmisión de energía eléctrica, así como operar el sistema de interconectado nacional, y administrar el mercado eléctrico nacional, y todas las demás actividades relacionadas al mercado eléctrico regional por medio del centro nacional de despacho de carga. Similarmente, tiene como finalidad desarrollar obras de construcción, instalación, mantenimiento y operación de sistemas de transmisión de energía eléctrica.

Asimismo, ENATREL a través de la Dirección Operativa de Sistemas Aislados (DOSIA) realiza la actividad de distribución de energía en mercado domiciliario y mercado de ocasión en las zonas del Atlántico del país, principalmente: Bluefields, Corn Island, Puerto Cabezas, Cruz del Río Grande, Rosita, entre otros.

Con fecha 22 de diciembre de 2020, se publicó en la Gaceta Diario Oficial No. 237, la Ley No. 1056 “Ley de Aseguramiento Soberano y Garantía del Suministro de la Energía Eléctrica a la Población Nicaragüense” aprobada por la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua el 21 de diciembre de 2020; mediante la cual se declara de seguridad soberana y de interés nacional la totalidad de las acciones propiedad de

la empresa TSK Melfosur Internacional, Sociedad Anónima (DISNORTE) y Distribuidora de Electricidad del Sur, Sociedad Anónima (DISSUR).

Tanto DISNORTE y DISSUR serán operadas y administradas por la o las instituciones y/o empresas que el Estado a través del Ministerio de Energía y Minas (MEM) autorice y/o delegue para tal efecto.

Asimismo, mediante la aprobación de esta Ley, se modificó el artículo número 5 “Finalidad de ENATREL” de la Ley No. 583 “Ley Creadora de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL), mediante lo cual ENATREL comercializará energía eléctrica, así como ejercerá la actividad de distribución de energía eléctrica, dentro de las áreas que le sean concesionadas y/o asignadas por el Ministerio de Energía y Minas. De igual forma, participará en la constitución y creación de empresas nacionales de distribución y/o comercialización de energía eléctrica, así como ostentar la titularidad directa o indirecta de acciones, asociarse y/o crear alianzas con empresas de distribución de energía eléctrica en operación.

Por otro lado, se adicionó el artículo No. 15 “Coordinación y Administración de la DOSA”, mediante el cual se traslada de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL) a la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) la Dirección de Operaciones de los Sistemas Aislados (DOSA), con sus funciones, administración, derechos, permisos, licencias, concesiones, personal, privilegios y los activos necesarios para la correcta realización de sus funciones para la que fue creada (Nota 27).

Adicional, se faculta a ENATREL a comprar y vender energía eléctrica.

Exención de impuestos

ENATREL está exenta del pago de todo impuesto o tasas contempladas en la legislación tributaria nacional, sean estos fiscales, municipales o de cualquier otro tipo, tanto en sus bienes, renta, compraventas que realicen, servicios que preste, así como de las obras que ejecute.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas por la Entidad para la preparación de estos estados financieros consolidados se presentan a continuación: Estas políticas contables han sido consistentemente aplicadas para todos los períodos informados, a menos que se indique lo contrario.

- a. **Base de Preparación** – Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados por la Administración, con la aprobación de la Junta Directiva de la entidad, de acuerdo con Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua, aplicados en forma consistente desde el inicio de sus operaciones. Estos principios de contabilidad consideran como base de medición fundamental el costo histórico, exceptuando las revaluaciones de propiedad planta y equipos y otros activos y pasivos que se pueden remedir por avalúos técnicos al valor de mercado o al valor razonable, en los casos en que específicamente se hace referencia o se divulga en las políticas contables.

- b. *Uso de Estimaciones Contables*** – La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la gerencia de la Entidad realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los ingresos y gastos por los años informados. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros consolidados cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la Gerencia a la fecha de los estados financieros consolidados cambiaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serían adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.
- c. *Consolidación*** – Las subsidiarias son todas las compañías sobre las cuales la entidad tiene el control. La Entidad controla una compañía participada cuando la entidad tiene exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada, así como la capacidad de influir tales rendimientos a través de su poder sobre la participada. Los estados financieros consolidados incluyen los saldos de Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y de su subsidiaria en un 100% Vista Development, S.A. La subsidiaria se consolida desde la fecha en que el control es transferido a la Entidad y se desconsolida en la fecha en que se pierde el control.

Los saldos, transacciones, ganancias y pérdidas no realizadas significativas entre las entidades han sido eliminados en la preparación de los estados financieros consolidados.

d. *Reconocimiento de Ingresos*

Transmisión de energía – peaje – Estos ingresos consisten en el cobro mediante tarifas previamente establecidas, del uso de infraestructura por donde se transmite energía eléctrica (Mega watt), desde el generador hasta las subestaciones de ENATREL y posterior transmisión a los distribuidores. Estos ingresos son reconocidos en los estados financieros consolidados sobre la base de lo devengado.

Distribución de energía eléctrica – Los ingresos por ventas de energía eléctrica se reconocen al momento de generación y despacho a la contraparte de acuerdo con la medición de kilowatts en el punto de interconexión con el sistema de transmisión. Al momento de la medición de kilowatts el monto de ingresos es medido fiablemente y los beneficios económicos fluyen a la entidad.

Servicios de fibra óptica – Estos ingresos corresponden al cobro de licencia por uso de la línea de fibra óptica. Estos ingresos son reconocidos en los estados financieros consolidados sobre la base de lo devengado.

Servicios no eléctricos – Estos ingresos consisten principalmente en supervisión, vigilancia o patrullaje y mantenimiento de la franja de servidumbre de la línea SIEPAC (Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central) en territorio nicaragüense. Estos ingresos son reconocidos en los estados financieros consolidados sobre la base de lo devengado, con base en tarifas previamente establecidas.

Reparaciones de transformadores – Estos ingresos corresponden a servicios de reparación y mantenimiento de transformadores a empresas privadas e instituciones estatales y municipales.

Los ingresos por reparaciones de transformadores se reconocen cuando el servicio ha sido proveído sobre la base de lo devengado.

Otras facturaciones – Estos ingresos consisten en servicios de arrendamiento de subestaciones, montaje de interruptores de potencia, instalación de bancos de transformadores en pozos y mantenimiento de transformadores, entre otros. Estos ingresos son reconocidos en los estados financieros consolidados sobre la base de devengado.

- e. **Costos por Préstamos** – Los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos calificables, que son activos que necesariamente toman un período de tiempo sustancial para estar listos para su uso estimado, se adiciona al costo de dichos activos, hasta que el mismo esté sustancialmente listo para su uso. Todos los demás costos por préstamos son reconocidos en el estado consolidado de resultados en el período en que se incurren y se registran como “gastos financieros”.
- f. **Cuentas por Cobrar y Estimación para Cuentas de Cobro Dudoso** – Las cuentas por cobrar se presentan al monto original de la factura por peaje y servicio, menos una estimación por incobrabilidad, la cual es establecida con base en análisis de antigüedad de los saldos por cobrar y cargada a los resultados del período en que se determina. Los saldos identificados como incobrables son cargados a la estimación cuando las gestiones de cobro han sido totalmente agotadas.

La política de la entidad es estimar:

- Medio por ciento (0.5%) para las deudas que lleven más de 30 días de vencidas sin exceder 60 días.
- Uno por ciento (1%) para las deudas que lleven más de 60 días de vencidas sin exceder los 90 días.
- Uno y medio por ciento (1.5%) para las deudas que lleven más de 90 días de vencidas sin exceder los 120 días.
- Dos por ciento (2%) para las deudas que lleven más de 120 días de vencidas sin exceder los 180 días.
- Dos y medio por ciento (2.5%) para las deudas que llevan más de 180 días de vencidas sin exceder los 360 días.
- Tres y medio por ciento (3.5%) para las deudas que lleven más de 360 días de vencidas.

- g. Inventarios** – Los inventarios de materiales, repuestos y accesorios a ser utilizados en los proyectos y mantenimiento de las subestaciones se registran a su costo de adquisición y se valúan utilizando el método de costos promedios. La estimación para obsolescencia de inventarios se establece con base en estudios efectuados por la administración sobre los inventarios que no presenten rotación y sin posibilidades de uso; los montos determinados como obsoletos mediante estos estudios se cargan a los resultados del período en que se determinan.
- h. Propiedad, Planta y Equipo** – Los terrenos, edificios, equipos de subestaciones, equipos pesados destinados a la trasmisión de energía eléctrica se reconocen inicialmente al costo. La planta de transmisión y equipos fueron revaluados en el año 2016 por peritos independientes.

El superávit por revaluación se abona a la reserva por revaluación en el patrimonio neto. El resto de los ítems de propiedad, planta, y equipos son valorados a su costo histórico menos la correspondiente depreciación y deterioro, de existir.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de estos activos es calculada por el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos depreciables.

Las tasas de depreciación anuales se presentan a continuación:

Planta de transmisión	entre 1.92% y 50%
Planta general	entre 2% y 3.33%
Edificios	entre 1.5% y 5%
Otros activos	entre 5% y 10%
Mobiliario y equipo de oficina	entre el 10% y 50%
Equipo de medición de laboratorio	entre 5% y 10%
Equipo de transporte liviano	entre 10% y 14.29%
Centro Nacional de Despacho de Carga (CNDC)	entre 2% y 3.39%
Equipo de transporte liviano	entre 10% y 14.29%

Las ganancias o pérdidas provenientes del retiro o venta de activos fijos se determinan comparando los ingresos recibidos con el valor en libros de los activos, y se incluyen en los resultados operativos.

Los desembolsos que se incurren posteriormente a la adquisición de un activo, cuando los mismos permiten mejorar sus condiciones y es probable que se deriven beneficios económicos futuros en exceso a su costo original, se capitalizan al costo del activo. Los gastos por reparaciones y mantenimiento que no extienden significativamente la vida útil de estos activos se registran como gastos en el año en que se incurren.

Las construcciones en proceso serán capitalizadas cuando el activo se encuentre en el lugar y las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración y cuando se cumplan los requerimientos de supervisión e inspección del activo. Cuando estas incluyan activos menores como repuestos y demás, estas serán reconocidas en el estado de resultados.

- i. ***Inversiones en acciones*** – Las participaciones en compañías sobre la que no se tiene la capacidad de ejercer influencia significativa en su administración (menor del 20% en el capital de la compañía emisora de las acciones), se registran y mantienen al costo de adquisición.

Los dividendos se registran como ingresos cuando se reciben.

- j. ***Provisiones*** – Las provisiones son reconocidas cuando la entidad tiene una obligación legal o asumida como resultado de un suceso pasado que es probable que tenga una aplicación de recursos para cancelarla y es susceptible de una estimación razonable del monto relacionado.

- k. ***Préstamos por Pagar*** – Los préstamos por pagar se reconocen inicialmente al monto de efectivo recibido y posteriormente se calcula el interés devengado por pagar de acuerdo con la tasa de interés establecida. Los préstamos son clasificados como pasivos corrientes a menos que la Entidad tenga un derecho incondicional para diferir la cancelación del pasivo por al menos 12 meses después de la fecha del balance general consolidado.

- l. ***Provisión para Indemnización Laboral*** – Las obligaciones por beneficios a empleados se basan en la antigüedad de cada empleado, equivalente aproximadamente a un mes de salario por cada año trabajado, para los tres primeros años, y veinte días de salario por cada año adicional hasta un máximo de cinco meses del salario vigente a la fecha del retiro. Estos beneficios son establecidos por el Código del Trabajo de Nicaragua vigente y son pagados en caso de despido o de renuncia voluntaria del empleado.

- m. ***Impuestos por Pagar*** – ENATREL está exenta del pago de todo impuesto o tasas contempladas en la legislación tributaria nacional, sean estas fiscales, municipales o de cualquier otro tipo, tanto en sus bienes, renta, compraventas que realicen, servicios que preste, entendiéndose estos últimos como servicios de transmisión eléctrica y similares, así como en las obras que ejecute. También está exenta de todos los derechos fiscales e impuestos que grave la importación o compra local de maquinarias, equipos, materiales, e insumos destinados Exclusivamente a la actividad de transmisión eléctrica y demás actividades conexas.

- n. ***Cuentas por Pagar*** – Las cuentas por pagar son obligaciones de pagar por bienes o servicios que han sido adquiridos de parte de proveedores en el curso ordinario del negocio. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si la obligación del pago es durante un período de un año o menos. De lo contrario, se presenta como un pasivo no corriente.

- o. ***Efectivo en Caja y Bancos*** – Representa el efectivo depositado en caja y en las instituciones bancarias. Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo en caja y depósitos a la vista en bancos.

- p. ***Subvenciones, Donaciones y Otros*** – Los ingresos recibidos en efectivo o en especie provenientes del gobierno y organismos internacionales, para el cumplimiento de sus objetivos y ejecución de proyectos, en los cuales ENATREL no adquiere ninguna obligación de pago se registran en el balance

general consolidado como subvenciones, donaciones y otros en el patrimonio neto.

- q. **Activos intangibles** – Las licencias y software se presentan al costo histórico. Estos activos tienen una vida útil definida y se registran al costo menos amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor. Las licencias de software adquiridas son capitalizadas con base en los costos específicos incurridos de adquisición y condiciones para uso del software específico.

About Baker Tilly

Baker Tilly is a full-service accounting and advisory firm that offers industry specialised services in assurance, tax and advisory.

© Baker Tilly

Baker Tilly Nicaragua S.A., trading as Baker Tilly is a member of the global network of Baker Tilly International Ltd., the members of which are separate and independent legal entities.



Contact us

Edificio Baker Tilly, Pista Jean Paul Genie
Managua, Nicaragua
+(505) 2270 7075
+(505) 2227 0810
+(505) 2227 0811

www.bakertilly.ni